

ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO

Postulan bajo esta modalidad, los alumnos que hayan terminado el quinto año de Educación Básica Regular en el Perú o su equivalente en el extranjero, o que hayan culminado la Educación Secundaria. La inscripción a esta modalidad es válida por un (01) año.

Es la modalidad en la que los postulantes de quinto año de secundaria en el Perú o en el extranjero, que se encuentren en el tercio superior (aproximadamente 14 primeros puestos de la promoción) o su equivalente en el extranjero.

El promedio o cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Suma de todas las notas de los 5 años en certificado}}{\text{Total de cursos en el certificado}}$$

Los postulantes bajo esta modalidad deberán inscribirse en forma virtual y presentar los siguientes documentos:

- a. Copia Legalizada de DNI, en caso de postulantes extranjeros copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.
- b. Copia de la ficha de inscripción virtual, los datos del postulante deben ser los mismos del DNI o documento de extranjería, cualquier omisión o error sólo podrá ser corregido por la oficina de Admisión y Marketing antes de culminar el proceso de inscripción.
- c. Términos y condiciones firmadas por el postulante y uno de los padres o apoderado en caso de ser menor de edad.
- d. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, con excepción de los menores de edad. (anexo 01 adjunto)
- e. Copia legalizada por notario del Certificado de estudios en el que consten las calificaciones aprobadas de todas las asignaturas correspondientes a la Educación Básica Regular (secundaria) o Constancia de Logros de Aprendizaje emitida por el MINEDU. En caso de haber estudiado fuera de Tacna, el certificado debe estar visado por la UGEL de procedencia. De haber estudiado en el extranjero, el certificado de estudios deberá estar apostillado y deberá presentar una Constancia emitida por la DRET (Dirección Regional de Educación Tacna) o cualquier organismo competente para acreditar el sistema de conversión.
- f. Una (01) fotografía formal y actualizada, digital de frente, tamaño carné, a color con fondo blanco, con una resolución de 300 ppp.
- g. Comprobante de pago de S/. 350.00 soles por derecho de admisión.
- h. Constancia emitida por la dirección del colegio de haber culminado en el tercio superior, haciendo referencia a las notas de 1er año a 5to año de secundaria.